

Memorándum con Irán: Iara Nisman celebró la decisión de la Corte de ratificar el juicio oral para CFK

09/12/2024



Una de las hijas del ex fiscal Alberto Nisman, Iara, celebró el fallo de la Corte Suprema que ratificó el juicio oral para la ex presidenta Cristina Kirchner por el memorándum con Irán.

«Fue un gran reconocimiento y homenaje a su labor, más aún teniendo en cuenta que se dio el día de su cumpleaños», dijo la joven en declaraciones a Clarín.

«La decisión representa, además, un avance en el esclarecimiento del atentado a la AMIA, que permitirá dar respuesta a las víctimas y sus familias, y el juzgamiento de quienes pretendieron garantizar la impunidad de los acusados de aquel atentado terrorista», sumó.

El jueves pasado, el máximo tribunal avaló la decisión que había tomado al respecto la Sala I de la Cámara Federal de Casación Penal, que revocó los sobreseimientos de todos los acusados y ordenó que se avance hacia la etapa de juicio en el caso que se abrió por denuncia del fallecido Nisman.

En septiembre, la Cámara Federal de Casación había anulado el sobreseimiento de Fernández de Kirchner en la causa, donde la ex mandataria está acusada de encubrimiento del atentado a la AMIA, y ordenó que se realizara el juicio oral.

La causa se inició en enero de 2015 con la denuncia que presentó Nisman, y en la que sostuvo que con la firma del memorándum entre Argentina e Irán se buscó encubrir a los acusados del atentado a la AMIA porque hacía caer las alertas rojas de detención de Interpol que pesaban sobre ellos.

El Tribunal Oral Federal 8 sobreseyó en octubre de 2021 a todos los acusados por inexistencia de delito. **«El Memorándum, más allá de se lo considere un acierto o desacierto político, no constituyó delito»**, dijeron en aquel fallo los jueces Gabriela López Iñiguez, José Michilini y Daniel Obligado, en una decisión que fue apelada por la DAIA y familiares de las víctimas del atentado a la AMIA.